

En aplicación de lo previsto en el apartado 2º, art. 31 del R.D. 28/1990 de 15 de enero, por el que se permite la exención de aquellas materias cuyo conocimiento ya se acreditó al ingresar en el grupo de origen, anterior al que se trata de acceder por promoción interna, el número de temas queda fijado en Veintidos.

ANEXO IV.-
DOS PLAZAS DE TECNICOS DE
ADMON. GENERAL, EN PROMOCION
INTERNA Y TURNO LIBRE

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Administración General, encuadradas en el Grupo A, Complemento de Destino 20, de las cuales una se oferta en promoción interna y otra en turno libre.

La plaza que no se cubra por un turno pasará automáticamente al otro turno.

I.-Requisitos Específicos.-

- a) Estar en posesión del Título de Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario (o estar en condiciones de obtenerlo, antes de que finalice el plazo de presentación de instancias)..
- b) Los aspirantes por promoción interna deberán pertenecer a la Subescala Administrativa de Administración General de este Ayuntamiento, y tener al menos dos años de servicios efectivos prestados en la mencionada Subescala.

Derechos de examen para el turno libre: 1.000 pesetas.

2.-Proceso de Selección.-

A) Fase de Concurso. En esta fase se valorarán los siguientes méritos:

- 1) Antigüedad: Por cada año de servicio prestado como Administrativo, 0,25 puntos hasta un máximo de 3 puntos.

Para el cómputo de los años, se despreciarán las fracciones inferiores al año.

B) Fase de Oposición.

Primer ejercicio: (Solo para el turno libre):.Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario tipo test sobre temas relacionados con el contenido del programa.

Segundo ejercicio: (promoción interna y turno libre):.consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de dos horas dos temas de carácter general, determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio, relacionado con los programas de la convocatoria, correspondientes a cada uno de los turnos (promoción interna y turno libre), aunque no se atengán al epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición.

Tercer ejercicio (Promoción interna y turno libre): Se desarrollará durante un plazo máximo de cuatro horas y consistirá en la redacción de un informe, con propuesta de resolución sobre dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a tareas administrativas propias de las funciones asignadas a la subescala.

En el transcurso de la misma, los aspirantes podrán, en todo momento, hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta que precise.

Programa para Provisión de Una Plaza de Técnico de Admon. General en Promoción Interna.-

Tema 1.-El Procedimiento Administrativo.-La Ley de Procedimiento Adm. y su revisión.-Principios y ámbito de aplicación.

Tema 2.-Dimensión temporal del procedimiento.-Recepción y registro de documentos.-El interesado y su representación.-Comunicaciones y notificaciones.

Tema 3.-Las fases del procedimiento administrativo general.-El silencio adm.

Tema 4.-La eficacia de los actos adm. y su condicionamiento.-Ejecutividad y suspensión.-La ejecución de los actos adm.

Tema 5.-La teoría de la invalidez de los actos adm. Actos nulos y anulables.-La convalidación del acto adm.-La revisión de oficio.

Tema 6.-La contratación adm.-Naturaleza jurídica de los contratos públicos.-Distinción de los civiles.

Tema 7.-Elementos de los contratos.-Los sujetos.-Objeto y causa de los contratos públicos. La forma de la contratación adm.y los sistemas de selección de contratistas.-La formalización de los contratos.